

## Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural

### DATOS DE LA ASIGNATURA

<b>Nombre:</b>				
Legislación y Certificación Forestal				
<b>Denominación en inglés:</b>				
Legislation and forest certification				
<b>Código:</b>		<b>Carácter:</b>		
606510210		Obligatorio		
<b>Horas:</b>				
	<b>Totales</b>	<b>Presenciales</b>	<b>No presenciales</b>	
<b>Trabajo estimado:</b>	150	60	90	
<b>Créditos:</b>				
	<b>Grupos reducidos</b>			
<b>Grupos grandes</b>	<b>Aula estándar</b>	<b>Laboratorio</b>	<b>Prácticas de campo</b>	<b>Aula de informática</b>
3.6	0	0	0	2.4
<b>Departamentos:</b>		<b>Áreas de Conocimiento:</b>		
Ciencias Agroforestales		Tecnologías del Medio Ambiente		
<b>Curso:</b>		<b>Cuatrimestre:</b>		
3º - Tercero		Primer cuatrimestre		

### DATOS DE LOS PROFESORES

<b>Nombre:</b>	<b>E-Mail:</b>	<b>Teléfono:</b>	<b>Despacho:</b>
Marín Pageo, Francisco Juan	juan@uhu.es	959 21 75 07	STP1-04
*Sánchez Osorio, Israel	isanchez@uhu.es	959 217635	STPb-27

\*Profesor coordinador de la asignatura

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### 1. Descripción de contenidos

#### 1.1. Breve descripción (en castellano):

- Principios de Derecho
- Normativa aplicada al sector forestal. Referencia a la Comunidad Autónoma Andaluza
- Política forestal actual a nivel autonómico, nacional y europeo. Conferencias mundiales sobre bosques
- Administración forestal
- Aspectos legales del catastro
- Fenómenos sociales determinantes de la política forestal. Demandas sociales sobre los montes y bosques
- Certificación forestal. Los sistemas de gestión forestal sostenible

#### 1.2. Breve descripción (en inglés):

Legislation applied to forestry. State Administration of forests. Certification of sustainable forest management.

### 2. Situación de la asignatura

#### 2.1. Contexto dentro de la titulación:

El marco normativo forestal crea un contexto cuyo conocimiento resulta básico para el desarrollo de la actividad del Técnico Forestal. La certificación de la gestión forestal es una demanda de la sociedad y del mercado.

#### 2.2. Recomendaciones:

Cursar o haber cursado las disciplinas relativas a Selvicultura, Repoblaciones, y Aprovechamientos Forestales

### 3. Objetivos (Expresados como resultados del aprendizaje):

Conocer el marco normativo en el que se desenvuelve la profesión forestal así como los requisitos necesarios para obtener la certificación de la gestión forestal sostenible.

- Principios de Derecho
- Normativa aplicada al sector forestal. Referencia a la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Aspectos legales del catastro
- Fenómenos sociales determinantes de la política forestal. Demandas sociales sobre los montes y bosques
- Certificación forestal. Los sistemas de gestión forestal sostenible

### 4. Competencias a adquirir por los estudiantes

#### 4.1. Competencias específicas:

- **C14:** Certificación Forestal.
- **C15:** Legislación Forestal.
- **C16:** Sociología y Política Forestal.

#### 4.2. Competencias básicas, generales o transversales:

- **CB4:** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- **CB5:** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- **G04:** Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- **G07:** Capacidad de análisis y síntesis
- **G08:** Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- **G11:** Aptitud para la comunicación oral y escrita de la lengua nativa
- **G13:** Actitud social de compromiso ético y deontológico
- **T01:** Uso y dominio de una segunda lengua.
- **T02:** Conocimiento y perfeccionamiento en el ámbito de las TIC's

## 5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

### 5.1. Actividades formativas:

- Sesiones de Teoría sobre los contenidos del Programa.
- Sesiones Prácticas en Laboratorios Especializados o en Aulas de Informática.
- Actividades Académicamente Dirigidas por el Profesorado: seminarios, conferencias, desarrollo de trabajos, debates, tutorías colectivas, actividades de evaluación y autoevaluación.

### 5.2. Metodologías docentes:

- Clase Magistral Participativa.
- Desarrollo de Prácticas en Laboratorios Especializados o Aulas de Informática en grupos reducidos.
- Tutorías Individuales o Colectivas. Interacción directa profesorado-estudiantes.
- Planteamiento, Realización, Tutorización y Presentación de Trabajos.
- Conferencias y Seminarios.
- Evaluaciones y Exámenes.

### 5.3. Desarrollo y justificación:

En las clases magistrales se desarrollarán los conceptos y directrices teóricas fundamentales asociados a la legislación y certificación forestal. El desarrollo práctico de la docencia abordará la presentación / resolución de problemas, supuestos y casos en los que el alumno debe emplear los conocimientos adquiridos en teoría, se manejará la legislación correspondiente y se resolverán las preguntas y controversias legales que se planteen. Se expondrán, en especial, casos de explotaciones forestales en los que se aplicará un estándar de certificación.

El desarrollo de las clases será expositivo pero también interactivo, incitando a la discusión de los aspectos más interesantes y controvertidos de cada bloque.

Las sesiones teóricas y prácticas se complementarán con tutorías tanto individuales como colectivas. Las tutorías y debates se podrán realizar también de forma virtual, a través de la plataforma Moodle y mediante los foros de discusión creados al efecto.

La realización/exposición de trabajos individuales y de grupo se integra dentro de la metodología didáctica general planteada y basada en la confección de portafolios individuales. El cometido principal de los trabajos grupales será el análisis y discusión en grupos reducidos de aspectos normativos, estudiando el encuadre y contexto de las distintas normas, los distintos conceptos que se prescriben, así como sus debilidades y fortalezas.

Eventualmente se realizarán, por último, seminarios con la participación de profesionales vinculados a la temática que se aborda.

## 6. Temario desarrollado:

TEMA 1.- Fuentes del Derecho y jerarquía de las normas.  
TEMA 2.- Ley de montes y Ley forestal de Andalucía.  
TEMA 3.- Ley 7/2010 para la Dehesa.  
TEMA 4.- Legislación sobre incendios forestales.  
TEMA 5.- Ley 43/2002, de sanidad vegetal y RD 58/2005 sobre organismos de cuarentena.  
TEMA 6.- Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Ley 2/1989, de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Ley 8/2003, de la flora y fauna silvestre.  
TEMA 7.- Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental  
TEMA 8.- Directiva 2000/60/CE del Agua. RD 1/2001 Ley de Aguas  
TEMA 9.- Legislación de Contratos del Sector Público.  
TEMA 10. Certificación de la gestión forestal sostenible

## 7. Bibliografía

### 7.1. Bibliografía básica:

- Ley 43/2003, de 21 de Noviembre, de Montes. (BOE núm. 280/2003, de 22 de noviembre, modificada por la Ley 10/2006 de 28 de abril publicada en el BOE núm. 102/2006 de 29 de abril).
- Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. (BOE núm. 299/2007 de 14 de diciembre).
- Ley 2/1992, de 15 de Junio, Forestal de Andalucía (BOJA núm. 57/1992 de 23 de junio).
- Decreto 208/1997, de 9 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía (BOJA núm. 117/1997 de 7 de octubre).
- Ley 8/2003, de 28 de Octubre, de Flora y Fauna Silvestre ( BOJA núm. 218/2003 de 12 de noviembre).
- Decreto 182/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza (BOJA núm. 154/2005, de 9 de agosto).
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de Enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos (BOE núm. 23/2008, de 26 de enero).
- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (BOJA núm. 143/2007 de 20 de julio).
- Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales (BOJA 82/1999, de 17 de julio).
- Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (BOJA núm. 144/2001, de 15 de diciembre).
- Orden de 26 de enero de 2004, por la se aprueban las Instrucciones Generales para la Ordenación de Montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 25/2004, de 6 de febrero).
- Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal (BOE núm.279/2002, de 21 de noviembre).
- Real Decreto 58/2005 sobre organismos de cuarentena (BOE núm.19/2005, de 22 de enero).
- Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección (BOJA núm.60/1989, de 6 de julio).
- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (BOE núm.261/2007, de 31 de octubre).
- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (BOJA núm. 143/2007, de 19 de julio).
- RD 1/2001. texto refundido de la Ley de Aguas (BOE núm.176/2001, de 24 de julio).
- LEY 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía (BOJA núm.155/2010, de 9 de agosto).
- Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa (BOJA núm.144/2012, de 23 de julio).
- Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (BOE núm. 129/2013 de 30 de mayo).
- Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del catastro inmobiliario (BOE de 8 de marzo de 2004).
- Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la ley del catastro inmobiliario, aprobado por el real decreto legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE de 24 de abril de 2006).

### 7.2. Bibliografía complementaria:

La bibliografía complementaria será toda la normativa relacionada en las clases teórico-prácticas y será distribuida en la página de la asignatura.

## 8. Sistemas y criterios de evaluación.

### 8.1. Sistemas de evaluación:

- Examen de teoría/problemas
- Defensa de Trabajos e Informes Escritos
- Seguimiento Individual del Estudiante

### 8.2. Criterios de evaluación y calificación:

El sistema de evaluación se basa en los siguientes puntos:

1- Examen teórico/práctico al finalizar el cuatrimestre, que incluye tanto pruebas objetivas escritas como defensa oral de trabajos/informes (70%).

2- Entrega de portafolio (30%). El Portafolio estará compuesto tanto por trabajos de índole personal como en grupo. Se fomentará la participación, resolución de dudas y presentación de material con la ayuda de un foro de la asignatura a través de moodle.

La evaluación de cada una de las tareas requeridas se realizará a partir de una Rúbrica de Evaluación presentada a los alumnos al inicio de la impartición de la asignatura. En todo la valoración global del portafolio se efectuará a partir de la referencias siguientes:

a.- Trabajo personal (20%). Basado en el análisis crítico de notas de prensa sobre aspectos legislativos.

b.- Trabajo en grupo sobre un tema previamente asignado (10%). Se fomentará en esta actividad el aprendizaje cooperativo y dirigido encaminado al desarrollo teórico y análisis de temas normativos.

Los estudiantes tendrán, así mismo, la posibilidad de realizar una autoevaluación continua online, mediante la resolución de cuestionarios autocorregidos accesibles a tal efecto.

**9. Organización docente semanal orientativa:**

	Semanas	Grupos Grandes	Grupos Reducidos Aula Estándar	Grupos Reducidos Aula de Informática	Grupos Reducidos Laboratorio	Grupos Reducidos prácticas de campo	Pruebas y/o actividades evaluables	Contenido desarrollado
#1	2.4	0	1.6	0	0			
#2	2.4	0	1.6	0	0			
#3	2.4	0	1.6	0	0			
#4	2.4	0	1.6	0	0			
#5	2.4	0	1.6	0	0			
#6	2.4	0	1.6	0	0			
#7	2.4	0	1.6	0	0			
#8	2.4	0	1.6	0	0			
#9	2.4	0	1.6	0	0			
#10	2.4	0	1.6	0	0			
#11	2.4	0	1.6	0	0			
#12	2.4	0	1.6	0	0			
#13	2.4	0	1.6	0	0			
#14	2.4	0	1.6	0	0			
#15	2.4	0	1.6	0	0			
	36	0	24	0	0			